



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G. P

ORDE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	RAD.
1	EJECUTIVO.LAB	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COMFENALCO"	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE	RECURSO REPOSICION	2015-00182

SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y CORRERA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

